

JUEVES, 6 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 150

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE TORRELAVEGA

CVE-2015-9793 *Citación para la celebración de juicio en procedimiento de juicio de faltas 559/2015.*

Doña María Damaris de Pablo Martín, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 4 de Torrelavega.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 0000559/2015 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

DILIGENCIA ORDENACIÓN.- Señora secretaria judicial, doña María Damaris de Pablo Martín.

En Torrelavega, a 21 de julio de 2015.

Acordado el señalamiento del juicio oral por este órgano, de conformidad con los artículos 965 y 785 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y el artículo 182 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, siguiendo los criterios generales y, concretas y específicas instrucciones fijadas por este Tribunal, con arreglo a la agenda de señalamiento, se señala para que comiencen las sesiones de juicio oral el día 22 de septiembre de 2015, a las 09:30 horas, en la Sala de Vistas Número 4.

Dese cuenta al juez y:

— Cítese en legal forma al Ministerio Fiscal, al querellante o denunciante, si lo hubiere, al denunciado y responsables civiles, y a los testigos y peritos que pudieran dar razón de los hechos.

— Infórmese al/a los perjudicados/s de la fecha y lugar del juicio.

— Líbrense los despachos oportunos para asegurar la práctica de las pruebas admitidas.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este secretario, en el plazo de TRES DÍAS siguientes a su notificación.

Así por esta diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

El/la secretario judicial.

Y para que conste y sirva de notificación a Emilio Larralde Pérez, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Torrelavega, 21 de julio de 2015.

La secretaria judicial,
María Damaris de Pablo Martín.

2015/9793

CVE-2015-9793